



Boletín 07. 07 de mayo de 2021

## CEDIP PRESENTA EL LIBRO REFLEXIONES EN TORNO A LA INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA: ACERCAMIENTO A LOS MÉTODOS MULTI, INTER Y TRANSDISCIPLINARIO

El estudio de lo parlamentario debe entenderse desde diversas disciplinas

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), llevó a cabo el día de hoy 7 de mayo, la presentación del libro *Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria: Acercamiento a los métodos multi, inter y transdisciplinario*, mismo que fue coordinado por el Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, Director General de este Centro de Estudios, por el Doctor Saúl Pérez Trinidad, responsable de la Dirección de Estudios Legislativos, también en el CEDIP, con la participación de otros investigadores de este mismo Centro.

De acuerdo con los participantes de la obra, este libro permite conocer el estado en que se encuentra la investigación parlamentaria dentro de los centros de estudios de la Cámara de Diputados, la visión epistemológica sobre la investigación multi, inter y transdisciplinaria y sus posibilidades de aplicación en el quehacer parlamentario; temas, todos ellos, que resultan de total importancia desde la justificación del conocimiento.

A nombre de la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Licenciada Graciela Báez Ricardez, el Director General del CEDIP, el Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez destacó que en los órganos legislativos de nuestro país la investigación parlamentaria es fundamental debido a que tendría que aportar elementos que coadyuven a la toma de decisiones y contribuir a la solución de los problemas que se deriven del quehacer legislativo.



Juan Carlos Cervantes Gómez, Director General del CEDIP.

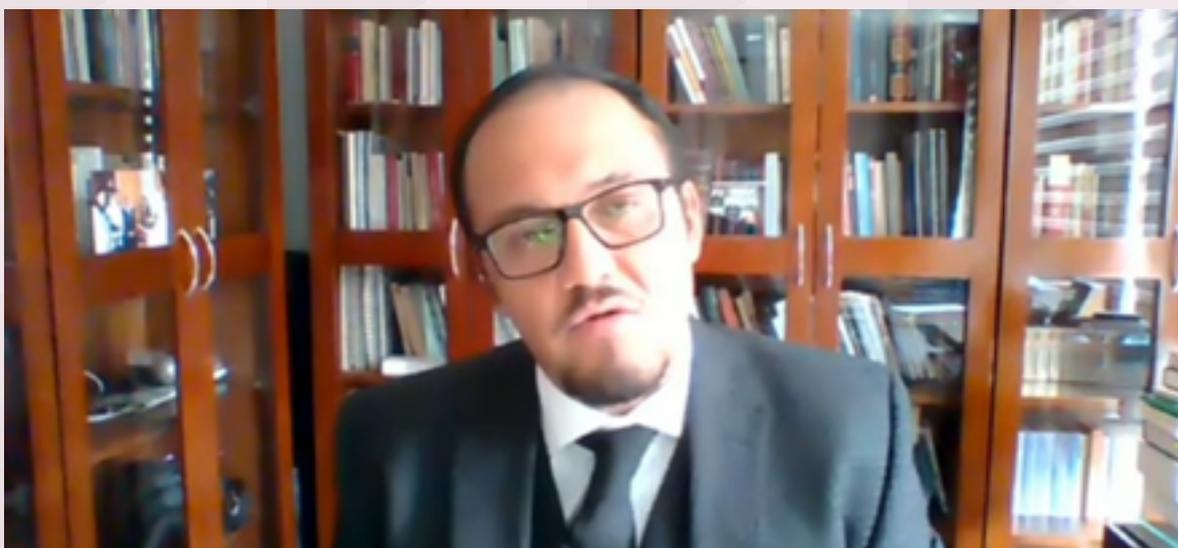


Al señalar que la aprobación de iniciativas y propuestas requieren de un amplio debate, el doctor Cervantes Gómez señaló que ello implica que la capacidad de análisis de la Cámara de Diputados radique en gran medida en el trabajo de investigación de los centros de estudios; lo que a su vez, representa contar con investigaciones de corte multidisciplinario, para lo cual existe un fundamento normativo para llevarlas a cabo.

“Realizar investigación parlamentaria en la que intervenga más de una disciplina representa un nuevo reto en materia metodológica; es cierto, ... implica el desarrollo de uno o varios métodos que se ajusten al objeto de estudio, problema del cual se ocupa precisamente el texto que hoy presentamos. No obstante, lo complicado de tal encomienda, es necesaria; ya que esto puede dotar a los resultados de las investigaciones de los órganos parlamentarios, de respuestas integrales construidas desde diversos puntos de vista, lo que supone mejores respuestas para los problemas que enfrenta en el día a día el Poder Legislativo”, explicó el Director General de este Centro de Estudios.

En su intervención, el Director de Estudios Jurídicos del CEDIP, el Maestro Marcial Manuel Cruz Vázquez, coautor de esta obra, sostuvo que existen dos tipos de investigación parlamentaria, las que son vinculantes al proceso legislativo y las que no tienen vinculación. Dentro de las primeras ubicó a los legisladores, a través de su cuerpo de asesores y de apoyo técnico, quienes realizan los proyectos de decreto. Para ello, dijo, recaban información por medio de procesos de investigación, como lo pueden ser los mecanismos de parlamento abierto o través de sus casas de atención ciudadana, o ellos mismos al salir a sus distritos para indagar las necesidades y la realidad que viven sus electores.

De acuerdo al maestro Cruz Vázquez, existe un segundo momento de investigación, el cual se presenta en el dictamen. En este momento los legisladores dilucidan sobre la viabilidad general



Marcial Manuel Cruz Vázquez, Director de Estudios Jurídicos del CEDIP.



y jurídica del proyecto, para ello se valen nuevamente de una investigación científica para obtener los datos necesarios (jurídicos, presupuestarios, sociológicos, etcétera) y posteriormente determinar esa “viabilidad o inviabilidad” de tal propuesta legislativa.

Finalmente, el Maestro Marcial Manuel Cruz Vázquez explicó que dentro de las investigaciones que clasificó como no vinculantes, se encuentran las realizadas por los centros de estudios, quienes, a su vez, tienen la obligación de realizar investigación en dos momentos: en las solicitudes de opinión hechas por los distintos órganos legislativos y las relacionadas con la divulgación científica que se derivan de las agendas legislativas de los grupos parlamentarios.

Por otro lado, la Maestra Patricia Lira Alonso, investigadora del CEDIP, quien participó en esta obra con el segundo apartado denominado *Hacia una epistemología de la investigación parlamentaria*; inició su exposición cuestionando la existencia de cambios de paradigmas en la investigación parlamentaria, aportando la idea que éstos efectivamente pudieran ser cambiantes.



Maestra Patricia Lira Alonso, colaboradora del CEDIP.

“Por eso la importancia de entender la epistemología y la metodología como un binomio que a través de la ontología social aporta claridad a la pregunta de investigación, ... y permite al investigador parlamentario abordar problemas cognoscitivos de tipo científico con la aplicación de diferentes métodos; [así] en el texto se incluyen tres perspectivas para abordar la metodología jurídica: lógico, científico e histórico-crítico”. A manera de reflexión final, la maestra Lira Alonso indicó que la epistemología jurídica aplicada, tiene cabida en la investigación parlamentaria, lo cual permitiría coadyuvar al desarrollo de mejores diseños legislativos.



Por su parte y tras comentar que en el tercer capítulo de este libro se analizan las posibilidades de implementar los métodos multi, inter y transdisciplinarios en la investigación parlamentaria, el Doctor Saúl Pérez Trinidad, responsable de la Dirección de Estudios Legislativos del CEDIP, expuso que el escenario actual de la elaboración de las normas jurídicas obedece a una visión tradicional, es decir, a la lógica de una sola disciplina científica que aborda el objeto de estudio de lo parlamentario, que impone fronteras conceptuales y metodológicas.



Doctor Saúl Pérez Trinidad, responsable de la Dirección de Estudios Legislativos del CEDIP.

El Doctor Pérez Trinidad dijo: “desde nuestro punto de vista, el estudio de cualquier tópico no debiera agotarse en la particularidad ... de una disciplina, porque esto implica el riesgo de llevar a la segmentación del tópico estudiado y al alejamiento de la realidad fáctica de su objeto, ya que, al plantear límites disciplinarios a los estudios, se les imponen fronteras conceptuales, territoriales, de competencia, de lenguaje”.

Por último, el responsable de la Dirección de Estudios Legislativos del CEDIP, agregó que esta forma de investigación que emplea la metodología tradicional, lleva generalmente a conclusiones que pudieran no ser las más adecuadas sobre la realidad que se estudia. Por estas razones, de acuerdo al Doctor Saúl Pérez, el objeto de estudio de lo parlamentario debe entenderse transdisciplinario, ya que la creación legislativa es un objeto que puede y debe abordarse complejamente en virtud de algunas razones, entre las que destacan, que la creación normativa cuenta con muchos elementos de análisis que no pueden ser reducidos a una ciencia en particular, ya que las problemáticas a resolver son, generalmente, multidimensionales.



En otro orden de ideas, el Maestro Julio César Ponce Quitzaman, Jefe de la División de Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM y comentarista de esta obra, refirió que el libro reviste una gran importancia, toda vez que las distintas disciplinas humanas y concepciones del conocimiento, ofrecen más y mejores resultados, partiendo de reconocer que en la existencia de las mismas, existe una irremediable interacción entre ellas.



Maestro Julio César Ponce Quitzaman, Jefe de la División de Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la UNAM.

Por su parte, el Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, Licenciado Hugo Christian Rosas de León, enfatizó que la publicación del libro: *Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria: Acercamiento a los métodos multi, inter y transdisciplinario*, es oportuna, porque visualiza la importancia y el carácter de la investigación parlamentaria como herramienta de la producción normativa.

El Licenciado Rosas de León refirió que este tipo de obras “ayuda a evidenciar un elemento o un signo de nuestros tiempos en la producción normativa. La norma no puede ser exclusivamente el producto de una reflexión de gabinete. La producción normativa como atribución constitucional de los parlamentos, debe de estar dotada de ciertas cualidades que permitan que las relaciones sociales que norma, estén dotadas de seguridad, de claridad y sobre todo de eficacia”.

Para lograrlo anterior, abundó, se deben atender paradigmas constitucionales y democráticamente legítimos, por lo que el sistema constitucional ha reconocido una pluralidad en la integración del espectro político. “Estos cambios de paradigma impactaron también en el ejercicio de las atribuciones constitucionales del Congreso”.

El Secretario de Servicios Parlamentarios agregó que estos dos elementos sustanciales condujeron a la introducción de otro tipo de parámetros para el ejercicio de estas atribuciones de



producción normativa ...: la transparencia y la rendición de cuentas, por un lado y el paradigma de los derechos humanos y la igualdad de género, por el otro, por lo que en todo este proceso de transformaciones para producir normas e instrumentos legislativos, indicó, ha jugado un rol importante la investigación parlamentaria.



Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados.

En su mensaje de cierre, el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, señaló que las labores especializadas realizadas por los investigadores con que cuenta la Cámara de Diputados, sirven a las y los legisladores para que su trabajo sea cada vez de mayor calidad y responda a las necesidades de una sociedad mexicana en constante cambio.



Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.



“Y es que ahora observamos muchos y variados campos que es necesario legislar eficazmente en un marco de pluralismo y debate. Las áreas de remodelamiento se extienden a lo político, a lo cultural, a lo económico. Y es ahí donde se valora este reto que los centros de estudios asumen con especial cuidado, con metas que llenarán expectativas de desarrollo político”.

En la presentación de esta obra estuvieron directores e investigadores de las diversas áreas que se abocan a la investigación en la Cámara de Diputados, así como funcionarios de los centros de investigación legislativa de los congresos de las entidades federativas.

En lo general, destaca de esta obra, que la investigación parlamentaria exige un alto grado de profesionalismo, debido a que su principal misión es ofrecer información objetiva y pertinente que considere las diversas problemáticas e intereses de la población.

El libro *Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria: Acercamiento a los métodos multi, inter y transdisciplinario*, se puede descargar en el siguiente link: [bit.ly/Libro\\_Reflexiones](https://bit.ly/Libro_Reflexiones)

Logo of the Cámara de Diputados and CEDIP are visible at the top left of the graphic.

**Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria**  
Acercamiento a los métodos multi, inter y transdisciplinario

**Disponible en versión digital**

Link de descarga:  
[bit.ly/Libro\\_Reflexiones](https://bit.ly/Libro_Reflexiones)

The book cover on the right displays the title and subtitle, along with the logos of the Cámara de Diputados and CEDIP.

The video inset on the right shows a man in a suit and glasses speaking.